



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 MAY 2018

VISTO el Expte.nº 45100-018, por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo eleva un proyecto de Acuerdo de Doble Titulación de Grado (fs.1/2) a suscribirse entre la Universidad degli Studi di Salerno, Italia, y esta Casa de Estudios, en virtud del cual los estudiantes de las Carreras de Arquitectura que se cursan en ambas instituciones universitarias, podrán obtener una doble titulación universitaria (fs.12); y

CONSIDERANDO:

Que este Acuerdo se enmarca en el Convenio de Intercambio y Cooperación Universitaria suscrito en fecha 05 de octubre de 2016 entre la Universidad degli Studi di Salerno, Italia, y esta Casa de Estudios (nº UNT-1885-016 cuya copia se agrega a fs.6/7);

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la Señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Arq. Olga PATERLINI de KOCH, a suscribir con la Universidad degli Studi di Salerno, Italia, un Acuerdo de Doble Titulación de Grado, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0801 2018

Prof. Menta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho